

Plan Anual de Trabajo 2026

del **Centro de Justicia para las Mujeres**

con sede en Puerto Vallarta (PAT 2026)



Red de Centros
de Justicia para
las Mujeres



Índice

Introducción	3
Contexto	4
Objetivos.	9
Estrategias y líneas de acción.	9
Regla de 100.	11
Proyectos CJM sede Puerto Vallarta.	13
Procedimiento de implementación y evaluación.	20
Metodología de monitoreo.	21
Calendario y/o Cronograma de Actividades.	22
Plan de Comunicación.	23

Introducción

El Plan Anual de Trabajo (PAT) del Centro de Justicia para las Mujeres (CJM) con sede en Puerto Vallarta recupera las líneas estratégicas del Plan Anual Estratégico de Trabajo (PAET) 2026 de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres (Red CJM) correspondientes al CJM con la finalidad de fortalecer la atención integral especializada, incrementar los servicios del CJM para las usuarias, garantizar que el personal tenga un perfil institucional especializado, procurar el acceso de las mujeres a la justicia, además de diseñar las actividades de prevención de las violencias, y empoderamiento de las usuarias de los CJM.

Así mismo, el presente PAT concentra las líneas de acción, actividades e indicadores que además de medir y evaluar el funcionamiento del CJM; abonan al PAET de la Red CJM, y este a su vez abona a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Lo anterior en cumplimiento al artículo 4 de la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado (OPD) Red CJM, el cual establece la atribución de la Red CJM para coordinar y fortalecer los CJM. Lo cual se lleva a cabo mediante los instrumentos de planeación como son los planes anuales de trabajo, y otros documentos institucionales como la MIR.

A continuación se presenta el diagrama de Euler, el cual muestra los principales documentos institucionales relacionados entre sí, pero con una estructura y medición diferente:



Figura 1. Elaborado por la Jefatura de Planeación, Dirección de Planeación y Evaluación de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres, 2026.

Los documentos presentados en el diagrama son elaborados por la Red CJM como instrumentos de planeación. En el PAET se enmarcan las actividades que realizará el OPD, así como el periodo de implementación, y la dirección o direcciones responsables del diseño, implementación y seguimiento de cada acción. Por su parte, la MIR recupera diversos indicadores, a través de los cuales se mide el grado de cumplimiento de algunas de las actividades comprendidas en el PAET, así como el nivel de avance.

La MIR corresponde al programa presupuestario *SM9 Administración y fortalecimiento de los Centros de Justicia para las Mujeres*, cuyos avances administrativos y financieros deben ser presentados de forma trimestral a la Secretaría de Hacienda del Estado de Jalisco.

Dado lo anterior, y con la finalidad de reportar avances que puedan abonar al PAET y a su vez a la MIR 2026; se diseñó el Plan Anual de Trabajo (PAT) del Centro de Justicia para las Mujeres (CJM) con sede en Puerto Vallarta, de forma que el contenido se encuentra alineado a los documentos de planeación antes mencionados. Pero a su vez, considera el contexto del CJM, de forma que se realizan actividades encaminadas a atender las necesidades específicas de las mujeres víctimas de violencia de la región en el que se encuentra el CJM.

Contexto

El CJM con sede en Puerto Vallarta ubicado en la Región Costa Sierra Occidental, el municipio cuenta con una población total de 349,326 habitantes, de las cuales 174,301 son mujeres. Dicho CJM atiende mujeres de los municipios aledaños a Puerto Vallarta entre ellos; Mascota, San Sebastián del Oeste, Tomatlán, Cabo Corrientes, Talpa de Allende, Mixtlán, Guachinango, así como del municipio de Bahía de Banderas Nayarit, por la cercanía del mismo. De conformidad con los registros del expediente y las bitácoras, se estima que semanalmente se atienden aproximadamente 40 usuarias de primera vez y 300 de seguimiento. Es decir, un promedio diario de 61 mujeres.

Puerto Vallarta es un municipio turístico, por lo que se ha brindado atención a mujeres extranjeras víctimas de violencia de género principalmente residentes de Estados Unidos, Canadá, Centroamérica, Asia y Europa. Así como a mujeres de la diversidad sexual, garantizando que el CJM pueda brindar los servicios requeridos sin barreras lingüísticas, ni por discriminación.

El CJM brinda atención integral, multidisciplinaria especializada y gratuita para las mujeres víctimas de violencia por razón de género, a sus hijas e hijos, las 24 horas del

día, los 365 días del año. Contando con personal especializado que atiende bajo los principios de derechos humanos, perspectiva de género, y empatía.

Además de operar en apego a los protocolos, lineamientos y normas internacionales, nacionales y locales en la materia, abarcando todas las dimensiones de la vida de las mujeres, contando con espacios accesibles y dignos, desde la atención inicial hasta el seguimiento y acompañamiento en su proceso de recuperación, evitando siempre la re victimización.

La estructura del CJM considera la dirección, tres jefaturas y nueve coordinaciones.

1. Jefatura de Servicios Integrales
 - a. Coordinación de Trabajo Social
 - b. Coordinación de Servicios Jurídicos
 - c. Coordinación de Servicios psicológicos
 - d. Coordinación Médica

Brindan atención integral de primer contacto las 24 horas del día, entre los servicios que brinda dicha jefatura se encuentran los siguientes;

- Consejería
- Casa de Tránsito
- Atención Médica
- Trabajo Social
- Contención emocional y/o atención en crisis.
- Asesoría jurídica en materia familiar y penal de inicio y seguimiento, así como el acompañamiento a la presentación de denuncia.

2. Jefatura de Acceso a la Justicia
 - a. Coordinación de procesos familiares
 - b. Coordinación de procesos penales
 - c. Coordinación de servicios periciales

Brindando los servicios de:

- Asesoría y representación legal en materia familiar y penal.
- Realización de dictámenes periciales psicológicos
- En CJM se cuenta con una Unidad Especializada de Investigación de Delitos contra Mujeres por Razón de Género y Trata de Personas de la Fiscalía estatal, que lo conforma una agencia del Ministerio Público (MP) y un área de policía investigadora. Así mismo contamos con un Juzgado Penal especializado en violencia contra las mujeres, con dos salas de oralidad. Ambos con adscripción a CJM.

Cabe señalar que no se cuenta con un juzgado familiar, por ello se litigan los asuntos en los juzgados del partido judicial fuera de las instalaciones del CJM.

En relación a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, no se cuenta un área fija dentro de CJM, sin embargo sí brindan la representación.

3. Jefatura de Empoderamiento y Prevención
 - a. Coordinación de Empoderamiento
 - b. Coordinación de Prevención

En la cual se brindan los servicios de:

- Atención psicológica individual y Grupal
- Oferta y gestión Educativa
- Bolsa de trabajo
- Proyectos para la Autonomía Económica
- Vinculación con alianzas públicas y privadas.
- Programas de prevención de la violencia en intramuros y extramuros.
- Voluntariado

Además de los servicios de cada una de las áreas se cuenta con lo siguiente:

- Acompañamiento psicológico y/o intervención en crisis.
- Ludoteca
- Servicio de traslado y acompañamiento a servicios médicos, para la realización de parte médico de lesiones.
- Alimentos preparados, barra de café snacks en sala de bienvenida, insumos de alimentación y aseo personal, tanto para usuarias y sus infancias.
- Ropa, zapatos y cobijas.
- Centro de carga para celulares
- Áreas Pet Friendly
- Espacios dignos para las personas que acompañan a nuestras usuarias.
- Biblioteca
- Lineamientos de atención especializada de necesidades complementarias de las usuarias de los Centros de Justicia para las Mujeres del Estado de Jalisco, a través de los cuales se solventan necesidades básicas, urgentes e inmediatas

Call Center

Para garantizar el seguimiento y acompañamiento de las mujeres en situación de riesgo, contamos con un sistema de monitoreo telefónico y visitas domiciliarias. Así como un sistema de evaluación y monitoreo de los servicios, mediante encuestas de satisfacción aplicadas a las usuarias una vez finalizado el proceso de atención.

Módulo Itinerante

A través del módulo itinerante el CJM visita los municipios aledaños para difundir los servicios del CJM, así como brindar atenciones, pláticas, y asesorías en materia de atención, y prevención de la violencia contra las mujeres por razón de género.

Vinculación y Coordinación Institucional

Para garantizar una atención con estándares internacionales y de debida diligencia, el CJM sede Puerto Vallarta ha tejido una red de colaboración sin precedentes. Esta sinergia permite que nuestras usuarias y sus familias reciban protección y servicios especializados, sin importar su origen o situación jurídica, a través de las siguientes instancias:

1. Diplomacia, Protección Internacional y Movilidad Segura

Debido al flujo turístico y la naturaleza global de nuestra región, mantenemos una comunicación directa para la atención de mujeres extranjeras y la gestión de asistencias consulares con:

- Consulados y Embajadas: Canadá, Estados Unidos de América y Reino Unido.
- Instituto Nacional de Migración: Colaboración estrecha para regularizar o proteger el estatus migratorio de usuarias en situación de vulnerabilidad.
- Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta: Alianza estratégica que ha permitido la ejecución exitosa de traslados internacionales, logrando el retorno seguro de usuarias a diversas partes del mundo, garantizando su integridad en todo momento.

2. Fuerza de Seguridad

La seguridad de nuestras usuarias es una prioridad que coordinamos con las fuerzas federales y castrenses para operativos de resguardo y reacción:

- Secretaría de la Defensa Nacional: 41/a Zona Militar.
- Secretaría de Marina: Octava Zona Naval.
- Guardia Nacional: Colaboración constante en tareas de vigilancia y protección perimetral.

3. Vinculación Inter Estatal y Municipal

Entendiendo que la violencia no tiene fronteras geográficas, hemos establecido una sólida coordinación metropolitana y regional:

- Bahía de Banderas, Nayarit: Mantenemos una relación estrecha con el municipio vecino, permitiendo una atención continua y efectiva para las mujeres que transitan entre ambos estados.
- Gobiernos Municipales de la Región: Trabajo articulado con Comisarías de Seguridad Pública, Sistemas DIF, Institutos Municipales de las Mujeres, y las Direcciones de Juventud y Cultura.

4. Fortalecimiento Estatal y Social

- Gobierno Estatal: CEEAVJ, Procuraduría Social, OPD Servicios de Salud Jalisco, DERSE, SEDECO y DIF Jalisco.
- Sector Civil y Académico: Universidades, Cámaras Empresariales, Asociaciones Civiles y Colectivos Feministas, quienes son aliadas fundamentales en el acompañamiento y la contraloría social.

Indicadores del Sistema de Integridad Institucional (SII)

El Centro de Justicia para las Mujeres sede Puerto Vallarta se distingue por su compromiso inquebrantable con los más altos estándares de calidad operativa. De manera ininterrumpida, ha obtenido y mantenido la Certificación y Recertificaciones en el Sistema de Integridad Institucional, otorgadas por la entonces Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), bajo el siguiente histórico:

- 2020: Certificación Inicial en el SII.
- 2022: Primera Recertificación en el SII.
- 2024: Segunda Recertificación en el SII.

Contar con estas Certificación y Re certificaciones en el SII significa que el CJM ha acreditado formalmente el cumplimiento de los 47 indicadores institucionales que evalúan la calidad, calidez y eficiencia de nuestra gestión. El Sistema de Integridad Institucional (SII) se define como el conjunto de estándares mínimos de operación que garantizan que el CJM cuenta con:

1. Modelo de Gestión Homologado: Una estructura administrativa y operativa alineada a los protocolos nacionales de atención integral.
2. Debida Diligencia y Perspectiva de Género: La aplicación técnica y jurídica de estándares internacionales para evitar la impunidad y asegurar la protección de las mujeres.
3. No Revictimización: Infraestructura y procesos diseñados para garantizar espacios seguros, dignos y confidenciales para las usuarias, sus hijas e hijos.

4. Profesionalización del Capital Humano: Personal especializado y sensibilizado en áreas jurídica, psicológica, médica y de trabajo social, con capacidad de respuesta multidisciplinaria.

Finalmente, y con el objetivo de mejorar los procesos y condiciones institucionales; se presenta el PAT, el cual engloba las actividades a realizar durante el 2026.

Objetivos.

Objetivo General.

Fortalecer la atención integral, la procuración e impartición de justicia para mujeres víctimas de violencia por razón de género, sus hijas e hijos y víctimas indirectas, de conformidad a la operatividad y contexto del CJM.

Objetivos Específicos.

- Garantizar que la operatividad al interior del CJM sea en apego a los derechos humanos, y con perspectiva de género.
- Fortalecimiento institucional del CJM, de forma que se incremente la oferta de servicios, y los espacios de atención sean dignos e incluyentes.
- Detectar qué usuarias ya concluyeron sus procesos dentro del CJM, y cuáles aún los tienen activos.
- Verificar el cumplimiento de las atribuciones del CJM establecidas en la normativa aplicable, así como en otros documentos institucionales.

Estrategias y líneas de acción.

Estrategias.

Son las acciones que el Centro de Justicia para las Mujeres con sede en Puerto Vallarta se plantea con el fin de proporcionar atención integral y especializada a las mujeres que son víctimas de violencia por razón de género, además de garantizar la procuración e impartición de justicia para ellas, sus hijas e hijos y víctimas indirectas, protegiendo sus derechos y promoviendo su empoderamiento.

Líneas de acción.

Son todas aquellas tareas que se establecen para el logro de las estrategias, están enfocadas en las acciones cotidianas de cada una de las unidades administrativas, y operativas.

Estrategias:

Estrategia	Clave
Construir alianzas con organizaciones de origen público y/o privada para la creación de la bolsa de trabajo, así como acompañamiento y capacitación para el emprendimiento que impulse la autonomía económica de las usuarias que les permita romper el ciclo de violencia.	E1
Garantizar la contribución para solventar las necesidades básicas, urgentes e inmediatas de las usuarias de los CJM del Estado de Jalisco a través de brindarles recursos económicos y en especie.	E2
Reforzar la legalidad y coordinación interinstitucional que ayude a garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres víctimas de violencia en razón de género para que exista un mayor acceso a servicios de acompañamiento y representación legal dentro de los CJM.	E5
Impulsar un modelo de atención que garantice una estancia de las usuarias, dentro de los CJM cálida, digna y empática.	E7

Líneas de acción:

Línea de acción	Clave
Generar acciones que permitan a las usuarias gozar plenamente de sus derechos y libertades reforzando sus capacidades y protagonismo en todos los ámbitos, mediante acciones que les permitan autonomía económica	L.A.1.1.
Describir mecanismos que fortalezcan la autonomía económica de las usuarias a través de un acompañamiento integral que les permita desarrollar habilidades, acceder a recursos y oportunidades laborales, y así, superar su situación de vulnerabilidad y construir proyectos de vida autónomos	L.A.1.2.
Implementar Reglas de Operación de Atención Especializada de Necesidades Complementarias de las Usuarias de los Centros de Justicia para las Mujeres del Estado de Jalisco.	L.A.2.1.

Coordinación operativa y normativa de los CJM.	L.A.5.1.
Ofrecer a las usuarias información clara, precisa, gratuita y oportuna. Además de generar mecanismos para evaluar a las personas servidoras públicas y los servicios de atención.	L.A.7.3.
Atención cálida y empática en espacios dignos, limpios y seguros a las usuarias, sus hijas e hijos, y víctimas indirectas desde los CJM.	L.A.7.4.
Acompañamiento a usuarias en los procesos de acceso a la justicia.	L.A.7.5.
Acercar los servicios de atención especializada para las mujeres víctimas de violencia por razón de género.	L.A.7.6.
Garantizar la transversalización de la perspectiva de género en todas las áreas del OPD Red CJM.	L.A.7.11.

El presente Plan retoma cuatro estrategias y nueve líneas de acción establecidas en el Plan Anual Estratégico de Trabajo (PAET) 2026. Asimismo, incorpora la aplicación de la Regla de 100 y 2 proyectos adicionales, orientados al cumplimiento de las atribuciones del CJM, ajustado al contexto actual y a la dinámica operativa del CJM con sede en Puerto Vallarta.

Regla de 100.

La Regla de 100 es una estrategia que se realiza a través de llamadas telefónicas, que tienen por objeto garantizar la escucha de las usuarias, fortalecer su acceso a una justicia pronta y expedita e identificar oportunamente sus necesidades para asegurar su atención, seguimiento, derivación y/o canalización adecuada para cualquier seguimiento pertinente a las diferentes áreas que conforman el CJM.

Lo más importante al implementar esta estrategia, es identificar a usuarias con rasgos de violencia escalada o situaciones que ameriten atención de manera urgente, para que se garantice la prevención de conductas feminicidas.

Por lo anterior, el Objetivo General de la Regla de 100 es:

Realizar el acompañamiento a las usuarias de manera integral en lo que respecta a los servicios otorgados por el CJM y realizar las atenciones necesarias para que continúen con los procesos, garantizando el acceso a la justicia, la seguridad y el impulso la autonomía económica.

La Directora del CJM tendrá la atribución de coordinar al personal de las tres Jefaturas que conforman la sede, asignando grupos de 100 usuarias, con el propósito de realizar acciones de seguimiento mediante llamadas telefónicas, visitas domiciliarias o

contacto con sus redes de apoyo. Estas actividades tendrán como finalidad brindar atención y acompañamiento integral a la totalidad de las usuarias de primera vez registradas en el expediente electrónico del ejercicio fiscal 2025.

Las acciones a realizar por parte del personal del CJM para la implementación de la Regla de 100, son los siguientes:

- Localizar y contactar a la usuaria a través de llamadas telefónicas, visitas domiciliarias o por su red de apoyo, con la finalidad de dar seguimiento a sus procesos en el CJM y constatar que se encuentra fuera de peligro.
- Registrar y documentar cada atención en las bases de datos designadas.
- Llenar expediente electrónico.
- Dar acompañamiento integral, y resolver cualquier duda o inquietud que la usuaria tenga.
- Prevenir conductas feminicidas. En caso de no contactar a la usuaria recabar información con sus redes de apoyo para detectar su nivel de riesgo.
- Fomentar confianza en la usuaria para que ella tome la decisión de acudir a un espacio seguro de atención y de esta forma pueda fortalecer su autonomía y el bienestar de sus hijas e hijos.
- Reforzar la ruta de atención que lleva dentro del CJM.
- Derivar a la usuaria a las demás áreas internas que integran el CJM a fin de asegurar que la usuaria conoce todos los servicios que ofrece el CJM.

A continuación, se presentarán los siete indicadores y metas para el monitoreo e implementación de la Regla 100:

Indicador	Entregable	Meta Anual 2026
Total de llamadas realizadas.	Tablero de monitoreo y listado de usuarias.	2,500 llamadas realizadas.
Total de usuarias localizadas.	Tablero de monitoreo y listado de usuarias.	1,200 usuarias localizadas.
Total de usuarias derivadas a otros servicios del centro por jefaturas.	Tablero de monitoreo y listado de usuarias.	360 usuarias derivadas a otros servicios del Centro por Jefatura.
Total de usuarias no localizadas.	Tablero de monitoreo y listado de usuarias.	60 usuarias no localizadas.
Total de usuarias detectadas con riesgo urgente.	Tablero de monitoreo y listado de usuarias.	180 usuarias detectadas con riesgo urgente.

Total de usuarias con medidas u órdenes de protección.	Tablero de monitoreo y listado de usuarias.	120 usuarias con medidas u órdenes de protección.
Total de usuarias con seguimiento de visitas in situ.	Tablero de monitoreo y listado de usuarias.	360 usuarias con visitas in situ.

Esta estrategia garantizará para las usuarias una atención activa, escucha, seguimiento, orientación, derivación, canalización bajo un esquema de acompañamiento por parte del CJM, para seguir brindándoles servicios desde las áreas de Acceso a la Justicia y Empoderamiento y Prevención, fomentando el comienzo de proyectos de vida autónomos con procesos asertivos y efectivos, inclusive que algunas usuarias puedan compartir casos de éxito a través de un sistema de mentorías entre las mujeres que acuden al CJM, estableciendo un mecanismo que permita tener elementos que den certeza en la conclusión de atenciones y procesos de las usuarias de la sede de Puerto Vallarta.

Proyectos CJM sede Puerto Vallarta.

En este apartado se describirán los proyectos determinados por el contexto y lógica sociocultural del lugar donde está establecido el CJM, esto garantiza el desarrollo de nuevas ideas a través de la innovación en la atención de las mujeres víctimas de violencia por razón de género, así como de sus hijas e hijos que abonen al cumplimiento de las objetivos institucionales las atribuciones y los instrumentos de planeación planteados para garantizar una estancia digna, cálida y empática.

Proyecto 1	"Súper Héroes y Superheroínas por la Igualdad" Estrategia Integral de Prevención Primaria para el Fomento de la Cultura de Paz y la Erradicación de las Violencias en las Infancias.
Objetivo general	Consolidar una estrategia de prevención primaria integral denominada "Superhéroes y Superheroínas por la igualdad" mediante la creación y posicionamiento de una identidad institucional lúdica basada en tres personajes centrales: Súper Escucha, Súper Respeto y Súper Inclusión. Esta iniciativa busca institucionalizar la Cultura de Paz en infancias de 3 a 12 años a través de un modelo de intervención que utiliza el teatro guiñol y la Estrategia de Comunicación Social como herramientas interconectadas

	para la erradicación de las violencias.
Indicadores	Diseño del Programa Validado
	Número de centros educativos intervenidos
	Número de Infancias participantes
	Número de reproducciones de las cápsulas en las pantallas internas de las salas del CJM.
	Porcentaje de Alianzas Estratégicas de CJM con convenio vigente notificadas y vinculadas a la estrategia "Súper Héroes y Superheroínas por la Igualdad".
Meta	1 Diseño del Programa validado
	15 Centros Educativos
	300 Infancias Participantes
	100 Reproducciones
	100% de Alianzas Estratégicas de CJM con convenio vigente notificadas y vinculadas a la estrategia "Súper Héroes y Superheroínas por la Igualdad". (10 Alianzas)

Cronograma del proyecto 1 "Súper Héroes y Superheroínas por la Igualdad" Estrategia Integral de Prevención Primaria para el Fomento de la Cultura de Paz y la Erradicación de las Violencias en las Infancias.				
Proyecto/ Trimestre	Enero-marzo	Abril-junio	Julio-septiembre	Octubre diciembre
Diseño del Programa Validado		1		
Intervenciones a Centros Educativos		6	6	3
Reproducciones de las cápsulas en las pantallas CJM		40	30	30
Alianzas Estratégicas notificadas y vinculadas		5	5	

Descripción de medios de verificación de indicadores

Validación del Programa: El cumplimiento de la meta de diseño se acredita mediante un Documento Técnico-Pedagógico integral que contiene la metodología de intervención. El soporte legal de esta meta es el Oficio de Validación emitido por la autoridad correspondiente.

Evidencia de Intervención en Planteles: La meta de atención en 15 centros educativos se comprueba a través de un Expediente de Gestión Administrativa. Este incluye los oficios de concertación con sellos originales de recibido de cada escuela,.

Acreditación de Participación de Infancias: Para validar la meta de 300 infancias participantes, se cuenta con una Carpeta de Evidencias Presenciales. Esta se integra por las listas de asistencia institucionales con los nombres de infancias participantes y una memoria fotográfica que documenta el desarrollo de las sesiones y la interacción pedagógica con los personajes.

Seguimiento de Impacto Digital Interno: El cumplimiento de las 100 reproducciones en pantallas internas se verifica mediante una Bitácora de Monitoreo Audiovisual. En este registro se detallan las fechas, horarios y frecuencia de proyección de las cápsulas preventivas en las salas de espera del Centro, acompañada de testigos visuales (fotografías) que demuestran el fortalecimiento de la atención integral.

Vinculación de Alianzas Estratégicas: La meta del 100% de vinculación (10 alianzas) se sustenta con un Expediente Documental de Acuses. Este contiene los oficios de entrega-recepción del material audiovisual por cada alianza estratégica. Así como memoria fotográfica que demuestran que el material visual es reproducido por las alianzas.

Descripción del Desarrollo de Implementación

El proyecto inicia en el primer trimestre con el diseño metodológico y la estructuración del programa técnico-pedagógico de prevención primaria, que incluye la creación de los personajes (Súper Escucha, Súper Respeto y Súper Inclusión) y el guión de la obra de teatro guiñol "La Igualdad promueve la Paz". Durante el segundo trimestre, se gestiona la validación técnica ante la autoridad correspondiente y se da inicio al calendario de intervenciones en territorio mediante los primeros oficios de concertación con los centros educativos.

En el transcurso del segundo y tercer trimestre, se ejecutan de manera presencial las funciones de teatro y talleres de diseño de personajes en las 15 escuelas programadas (5 preescolares y 10 primarias), dirigidas específicamente a las 300 infancias de Puerto Vallarta. Simultáneamente, se formaliza la vinculación con el 100% de las 10 alianzas estratégicas mediante la entrega de materiales audiovisuales para su difusión externa.

El proceso se documenta de manera continua mediante listas de asistencia con firma o huella, bitácoras de reproducción en las pantallas internas del Centro y una memoria fotográfica que acredita el impacto pedagógico de cada jornada. Finalmente, durante el cuarto trimestre, se formaliza el cierre de la estrategia con la integración del expediente de acreditación de metas alcanzadas, consolidando el ciclo de prevención primaria del ejercicio 2026.

Este proyecto garantiza el cumplimiento del Plan Anual de Trabajo (PAT) 2026 mediante los siguientes ejes operativos:

- **Identidad Narrativa y Pedagógica:** Utilizar a los personajes y su narrativa (obra de teatro "La Igualdad promueve la Paz") para transformar conceptos abstractos de derechos humanos en conductas prácticas de respeto y empatía dentro del aula.

- **Trabajo Extramuros** (Línea de Acción 4.1) : Ejecutar intervenciones en 15 centros educativos donde el teatro guiñol actúe como detonante para que las infancias diseñen sus propios personajes de paz, fomentando la prevención del abuso sexual infantil y el acoso escolar.
- **Activación de Áreas Lúdicas** (Línea de Acción 4.2): Dinamizar los espacios infantiles del CJM mediante la presencia física de los personajes en materiales didácticos y presentaciones en vivo que promuevan la resolución pacífica de conflictos.
- **Estrategia Digital y Alianzas:** Producir cápsulas y reels protagonizados por los personajes para ser difundidos en pantallas internas y mediante las alianzas estratégicas vigentes del CJM proyectando una imagen de la Red de Centros de Justicia moderna, cercana y altamente eficaz en la prevención comunitaria en Puerto Vallarta.

Proyecto 2	"Pactos por Igualdad" Estrategia de Reeducción y Sororidad para la Erradicación de las Violencias y Cultura de la Paz
Objetivo general	Transformar las dinámicas institucionales y sociales mediante un modelo de corresponsabilidad activa entre hombres y mujeres a través de la sensibilización y suscripción de pactos. El programa interviene de manera estructural en los sectores público y privado bajo dos ejes rectores, operando mediante el eje de Reeducción de Masculinidades, se busca desarticular conductas violentas de raíz, posicionando al hombre como un aliado estratégico y líder de paz en su entorno. De manera complementaria, el eje de Sororidad fortalece las redes de protección y apoyo mutuo entre mujeres, profesionalizando la respuesta colectiva ante la violencia. Esta intervención binaria asegura que ambos géneros asuman su rol como agentes de cambio, transformando las estructuras sociales hacia la erradicación de las violencias, mediante el respeto pleno a los derechos humanos y fomentando una Cultura de Paz.
Indicadores	Documento del Programa
	Validación del Programa
	Total de Pactos Multisectoriales Suscritos en 5 sectores
	Total de Charlas de Sensibilización

	Total de personas participantes en las Charlas de Sensibilización
	Total de Pactos de Paz individuales entregados y firmados
Meta	1 Programa (Documento del Programa impresa y/o digital)
	1 Documento de Validación (Oficio de Validación)
	05 Pactos Multisectoriales Suscritos, 01 por Sector (Fotografía de los Pactos)
	10 Charlas de sensibilización (Evidencia Fotográfica)
	200 Personas Participantes en las Charlas de Sensibilización (Listas de Asistencia)
	200 Pactos Individuales Entregados y firmados (Padrón de Participantes, firmado).

Cronograma Proyecto 2 "Pactos por la Paz" Estrategia de Reeducción y Sororidad para la Erradicación de las Violencias y Cultura de la Paz
--

Proyecto	Ene - Mzo	Abril - Jun	Jul-Sep	Oct- Dic
Diseño del Programa		1		
Validación del Programa		1		
Total de Pactos Multisectoriales Suscritos		3	2	
Charlas de Sensibilización		4	4	2
Total de personas participantes en las Charlas de Sensibilización		80	80	40

Entrega Pactos Individuales Suscritos		80	80	40
---------------------------------------	--	----	----	----

Descripción de medios de verificación de indicadores:

Diseño del Proyecto: Documento ejecutivo que contiene la metodología, objetivos y marco jurídico del programa "Pactos por la Igualdad", disponible en formato digital o impreso.

Validación Técnica: Oficio de validación emitido por la autoridad correspondiente, donde se aprueba la viabilidad del programa para su ejecución institucional.

Suscripción de Compromisos Multisectoriales: Expediente que integra los cinco pactos firmados con representantes de los sectores público y privado, acompañados de evidencia fotográfica del acto protocolario.

Charlas de Sensibilización y Reeducción: Carpeta de evidencias que incluye, lista de sesiones ejecutadas y fotografías que acrediten el desarrollo de las 10 jornadas.

Personas Participantes en Charlas: Listas de asistencia oficiales, desagregadas por sexo, que contienen el nombre y firma autógrafa de las 200 personas.

Formalización del Pacto Individual: Padrón de beneficiarios que funge como acuse de recibo y suscripción, donde cada participante firma la aceptación de los compromisos individuales.

Descripción del Desarrollo de Implementación

El proyecto se pone en marcha en el primer trimestre con la estructuración del documento ejecutivo y el diseño del programa, estableciendo la metodología de reeducación y sororidad necesaria para obtener la validación técnica institucional. Durante este periodo, se consolidan las bases jurídicas y los objetivos estratégicos que fundamentan la cultura de la paz para el ejercicio 2026.

En el segundo trimestre, se alcanza el 100% de la validación del programa y se prioriza la vinculación de alto nivel mediante el inicio de la suscripción de los 5 pactos multisectoriales, logrando un avance del 50% en este rubro. Simultáneamente, inicia el despliegue territorial con el primer 30% de las charlas de sensibilización y reeducación, dirigidas a los sectores público y privado para crear una red de apoyo sistémico.

Durante el tercer trimestre, se ejecutan las jornadas formativas restantes para alcanzar un acumulado del 70% en sensibilización, documentando la participación de las 200 personas programadas mediante listas de asistencia oficiales desagregadas por sexo.

En este periodo, se completa el 100% de la suscripción de los pactos multisectoriales (completando el 50% restante) y se reporta un avance del 40% en la entrega de pactos individuales suscritos.

Finalmente, el proyecto culmina en el cuarto trimestre con la ejecución del 20% restante de las charlas de sensibilización y la formalización del último 20% de los pactos individuales. En esta etapa, cada participante suscribe sus compromisos personales en un padrón de beneficiarios, integrando el expediente de evidencias que da cierre al ciclo y consolida la transición de la teoría a la práctica en la erradicación de las violencias.

Procedimiento de implementación y evaluación del Plan Anual de Trabajo del CJM (PAT) con sede en Puerto Vallarta 2026 .

Para el presente Plan Anual de Trabajo del CJM (PAT) con sede en Puerto Vallarta 2026 será difundido entre todo el personal del CJM. Además, será firmado por las personas a cargo de jefaturas y coordinaciones, como manifiesto de conocer el presente Plan, y con el compromiso de realizar las actividades necesarias para alcanzar las metas y objetivos del presente PAT.

La implementación del PAT se llevará a cabo en los siguientes pasos

1. Difusión mediante oficio/circular desde la Dirección del CJM para todo el personal.
2. Reuniones periódicas entre las jefaturas y coordinaciones para el avance del PAT, y que a su vez abone al PAET de la Red CJM. La periodicidad de dichas reuniones será a consideración de las Jefas(es) y Coordinadoras(es). De las cuales se reporta lista de asistencia, y una ficha ejecutiva de la reunión.
3. Reporte trimestral de las actividades realizadas y el grado de avance de cada una. Dicho reporte podrá usarse para el PAET de la Red CJM.

Evaluación del PAT:

- I. En conjunto con la Dirección de Planeación y Evaluación de los Centros de Justicia (DPECJ) se tendrán reuniones iniciales y de seguimiento para el monitoreo del cumplimiento de actividades del CJM plasmadas en el PAT 2026. Así como para el desarrollo de dichas actividades.
- II. La DPECJ presentará a la Coordinadora General el avance de los indicadores respecto con las metas establecidas de forma trimestral. De manera que se pueda evaluar el desempeño, así como identificar áreas de oportunidad y a partir de estas diseñar acciones de mejora.

- III. La DPECJ remitirá el avance correspondiente de los indicadores ante la Secretaría de Hacienda, quien de forma externa ponderará el avance alcanzado.

El Centro de Justicia para las Mujeres con sede en Puerto Vallarta estará sujeto a llevar a cabo el cumplimiento de este PAT 2026, siendo encargadas de las etapas del proceso de evaluación con respecto a:

- I. Suministrar a la Dirección de Planeación y Evaluación de la Red de CJM, la información y documentación requerida, así como las bases de datos Institucionales relacionadas con el alcance de las actividades e indicadores que están sujetas a evaluación.
- II. Revisar y entregar oportunamente a la Dirección de Planeación y Evaluación de los Centros de Justicia para las Mujeres, las observaciones que de la revisión resulten, a fin de que sean analizadas y, en su caso, incorporadas al Informe del Plan Anual Estratégico de Trabajo de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres.

Las eventualidades o aspectos no previstos en el presente PAT serán atendidos y resueltos por la DPECJ, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Metodología de monitoreo.

Los tipos de evaluación que se realizarán La Red de CJM y los Centros para el presente PAET 2026:

Con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 15 fracciones VI, VIII, XI, XV, y XXIV del Reglamento Interno del OPD Red CJM; respecto a la atribución de la Dirección de Planeación y Evaluación de los Centros de Justicia (DPECJ) sobre ser enlace directo con los CJM, así como verificar el cumplimiento de los documentos institucionales operativos; se propone realizar un tablero de monitoreo en el cual las áreas puedan capturar de forma trimestral el avance de las actividades cuya implementación les corresponde.

Así mismo, en dicho tablero se podrán medir los indicadores establecidos en la MIR, de forma que el avance de las actividades podrá ser capturado para fines estadísticos. Además, podrá compararse con las metas anuales, de forma que cada trimestre se evalúe el grado de cumplimiento.

Calendario y/o Cronograma de Actividades.

Actividad	Avance %	2026											
		Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
Fase 1: Integración del Plan Anual de Trabajo.													
1. Reunión para integración del PAT.	100%												
2. Emisión y difusión del Plan Anual de Trabajo 2026	0%												
3. Revisión de Avances de las metas planteadas	0%												
4. Revisión y Análisis de análisis de los resultados generados	0%												
5.Publicación de los resultados del PAT 2026	0%												
6. publicación Informe del PAT 2026 (Enero 2026).	0%												

Plan de Comunicación.

Los informes trimestrales reportados se publicarán en la página oficial del OPD RED CJM: <https://redcjm.jalisco.gob.mx/>, así como en la sección correspondiente de Transparencia.

Se deberán dar a conocer a través del Portal de Transparencia de la OPD Red de Centros de Justicia para la Mujeres, en un lugar visible y de fácil acceso, los documentos y resultados de todas los reportes de avances. Los primeros 10 días naturales posteriores a cada trimestre.

Los informes de resultados antes mencionados, tendrán cuando menos lo siguiente:

- I. El texto completo, el resumen ejecutivo y los anexos correspondientes de los reportes realizados;
- II. En un apartado especial, los principales resultados de dicho reporte;
- III. En su caso, las estrategias de acción de mejora de la gestión de resultados;
- IV. Los datos generales de las unidades administrativas que reporten avances, destacando su porcentaje de avance con respecto a las metas establecidas en el presente Plan;
- V. Los datos generales de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación al interior de la dependencia;
- VI. Realizar análisis estadístico descriptivo de los avances, conforme las unidades administrativas reporten el avance de sus actividades e indicadores;
- VII. Reporte del avance presupuestal del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres.

Por lo anterior, se emite el Plan Anual de Trabajo Centro de Justicia para las Mujeres con sede en Puerto Vallarta 2026 (PAT 2026), febrero del 2026.

ATENTAMENTE.

Sofía Berenice García Mosqueda
Coordinadora General del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres

Georgina Livier Morones Toscano
Directora del Centro de Justicia para las Mujeres
con sede en Puerto Vallarta